INFORME DE INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

EMPRESA CLIENTE:

INGESPACIOS HYL SAS

ELABORADO POR:

KURAKATA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y AVENTURA SAS

NIT: 901149436
Empresa con L.S.O 2342 -11-02-2019

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2025

www.kurakatagestionyaventura.com

Tabla de contenido

Marco normativo 3

¿Por qué es importante la inspección de andamios? 4

Piezas a inspeccionar del sistema de acceso andamio 5

Cantidad de piezas inspeccionadas 6

FORMATO DE INSPECCIÓN DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL 11

(partes rigidas) 11

Metodología de inspección: 11

Verificación del lugar de almacenamiento 11

Clasificación de piezas a inspeccionar 11

Verificación y clasificación diagonales 12

Verificación y clasificación de verticales 12

Inspección de plataformas 12

Inspección de base collar 12

Inspección de tonillo nivelador y rueda 12

Inspección de escaleras 12

Inspección de horizontal 12

(partes móviles) **13**

Registro fotografico **13.**

Recomendaciones 13

Resultado final 13

Anexos 15

Marco normativo

Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas

Resolución 4272 de 2021

ARTÍCULO 18. SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS. Para los fines de esta resolución que establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, se consideran como sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, las grúas con canasta y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas.

Todo sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes, debe cumplir las siguientes condiciones o requisitos para su selección y uso:

6. Ser inspeccionados antes de cada uso por parte del usuario y mínimo una vez al año por el coordinador de trabajo en alturas, conforme a las normas nacionales o internacionales vigentes. Si existen no conformidades, el sistema debe retirarse de servicio y enviarse a mantenimiento certificado, si aplica, o eliminarse si no admite mantenimiento,

7. Tener una hoja de vida, donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones.

ARTÍCULO 19. LINEAMIENTOS PARA EL USO SEGURO DE SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS. El montaje y/u operación de todo sistema de acceso para trabajo en alturas, debe ser inspeccionado por el coordinador de trabajo en alturas conforme a las instrucciones dadas por el fabricante o una persona calificada, atendiendo las normas nacionales o en su defecto las internacionales y de acuerdo con las disposiciones de prevención y protección establecidas en la presente resolución.

¿Por qué es importante la inspección de andamios?

Cuando se trabaja con andamios los operarios y demás personas que interactúan con el equipo pueden estar en riesgo. Los principales peligros a lo que se enfrentan estas personas son:

- Caídas de distinto nivel
- Desplome de la estructura
- Caída de materiales sobre personas y/o bienes
- Caídas al mismo nivel
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Atrapamientos diversos en extremidades
- Sobreesfuerzos en los trabajos de montaje y desmontaje
- Golpes contra objetos fijos

Muchos de estos peligros pueden evitarse con la inspección de andamios, pero esto no es garantía de seguridad. Además de la revisión de la estructura antes de su montaje, es fundamental que el equipo esté certificado y que el lugar donde se va a levantar la torre cumpla con una serie de requisitos.

- El uso prolongado de un andamio requiere una inspección siempre antes de ser utilizado. Un chequeo periódico ayudará a mitigar los riesgos antes mencionados.
- En caso de usar un andamio con ruedas nunca debe ser movido mientras haya personas, materiales o herramientas sobre él.
- Asimismo, los andamios no deben usarse cerca de líneas eléctricas debido al riesgo de descarga eléctrica.
- Se recomienda instalar un sistema de transporte de herramientas para acceder rápidamente a ellas y a otros equipos.
- Muchos suministros se pueden transportar fácilmente con una cuerda y un balde colgados al costado del andamio.
- Además, nunca se deben usar accesorios de diferentes compañías o marcas, ya que su acople no es garantía de seguridad.

Piezas a inspeccionar del sistema de acceso andamio

IMG DE REFERENCIA	LISTADO DE PARTES	
	1	TORNILLO NIVELADOR-RUEDAS 6" O 8"
	2	BASE COLLAR
	3	VERTICAL DE 2,00 M
	4	VERTICAL DE 1,00 M
	5	HORIZONTALES (0,80-1,50-2,00-3,00 M)
	6	DIAGONALES(1,70-2,47-2,80-3.60 M)
	7	ESCALERA TIPO GATO
	8	PLATAFORMA METALICA DE 0,68 CON ESCOTILLA
	9	PLATAFORMA METALICA DE 0,45 (LA CANTIDAD VARIA SEGUN LAS HORIZONTALES) SE UTILIZAN PARA SOPORTAR LAS ESCALERAS Y PARA RELLENAR EL AREA DE TRABAJO
	10	PLATAFORMA METALICA DE 0,25 (LA CANTIDAD VARIA SEGUN LAS HORIZONTALES)SE UTILIZAN PARA RELLENAR EL AREA DE TRABAJO
	11	PIN PASADOR

INSPECCIÓN DE ANDAMIO

Organización evaluada	**INGESPACIOS HYL SAS**			
Información y datos de contacto	**Representante:**	Jorge Rivera		**Cargo:** GERENTE
	Corre o electrónico:	Ingespacios@gmail.com	**Sitio Web:**	
TIPO DE EVALUACIÓN	INSPECCIÓN ANDAMOI MULTIDIRECCIONAL	**NORMAS APLICABLES A LA EVALUACIÓN**	RESOLUCIÓN 4272:2021	
	Sede o sedes a evaluar	**Ubicación**	**Alcance Proceso/Servicio**	
	Sede principal Cl 12c N 71b 40	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia	Prestación de servicios de mantenimiento y construcciones civiles	
Criterios de evaluación	• Resolución 4272 de 27 de diciembre de 2021 por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. • Plan de protección contra caídas. • Manual de usuario andamios, SAMM COLOMBIA			
Auditor asignado	Ing Ind Javier Enrique Jiménez Molina			

Cantidad de piezas inspeccionadas:

En el proceso de inspección es necesario realizar la revisión al 100% de las piezas, verficando aspectos como **soldadura, deformación de piezas, pines o cuñas faltantes**, **oxidación y corrosión mecanismos de funcionamiento,** a continuación, se relaciona el listado de piezas sujetas a verificación, las cuales componen **el inventario actual total de estructura, en las bodegas de INGESPACIOS HYL SAS** según disposición en bodega de la empresa.

ELEMENTOS A INSPECCIONAR (Se debe inspeccionar la totalidad de los elementos del sistama de acceso)				
1 RUEDAS CON TORNILLO NIVELADOR	Cumple	No Cumple	# EVALUADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
1.1 Platina, no se encuentra oxidada, con rajaduras	X		8	
1.2 Tornillo: no presenta doblado, oxidado, con rajaduras,	X			
1.3 Tuerca: gira correctamente, tiene olgura?	X			
1.4 Tuerca: gira correctamente, tiene olgura?	X			
OBSERVACIONES	Elementos en estado de uso, no presentan daños o desgaste en las ruedas o tornillos niveladores, SE RECOMIENDA realizar MANTENIMIENTO A FRENOS DE LAS LLANTAS SE EVIDENCIA DESGASTE.			
2 TORNILLO NIVELADOR	Cumple	No Cumple	# EVALUADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
2.1 Platina, no se encuentra oxidada, con rajaduras	X		5	
2.2 Tornillo: no presenta doblado, oxidado, con rajaduras	X			
2.3 Tuerca: gira correctamente, tiene olgura?	X			
OBSERVACIONES DE HOJA DE VI	Elementos en estado de uso, no presentan daños o desgaste en los tornillos niveladores,			
3 BASE COLLAR	Cumple	No Cumple	# EVALUADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
3.1 Soldadura completa	X		9	
3.2 No presenta aparición de oxido en el elemento evaluad	X			
3.3 Roseta: No se encuentra doblada, oxidada o rota	X			
OBSERVACIONES	Base collar en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes, se recomienda realizar limpieza a profundidad de los elementos inspeccionados.			
4 VERTICALES DE DOS METROS	Cumple	No Cumple	# EVALUADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
4.1 Soldadura completa en las rosetas	X		2 metros	
4.2 Rosetas: No se encuentra Doblada, óxido	X			
4.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido	X		33	
OBSERVACIONES	Verticales, con rosetas en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes			

Página 2

4.1 VERTICALES DE 1 METRO	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
4.1 Soldadura completa en las rosetas	X		1 metro	 
4.2 Rosetas: Doblada, óxido	X			
4.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido	X		10	
OBSBERVACIONES	Verticales de un metro, con rosetas en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes			

5 HORIZONTALES DE 2 METROS	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
5.1 Soldadura completa en las terminales	X		66	  
5.2 Terminales sin deterioro doblados o perdidas de pin	X			
5.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido	X			
OBSBERVACIONES	Horizontales, con terminales y pines en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes			

5.1. HORIZONTALES DE 0.6 METROS	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
5.1 Soldadura completa en las terminales	X		8	 
5.2 Terminales sin deterioro doblados o perdidas de pin	X			
5.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido	X			
OBSBERVACIONES	Horizontales, con terminales y pines en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes			

Página 3

5.2. HORIZONTALES REFORZADAS DE 2 METROS	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
5.1 Soldadura completa en las terminales	X		2	
5.2 Terminales sin deterioro doblados o perdidas de pin	X			
5.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido	X			
5.4 Refuerzo sin daño o deformaciones	X			
OBSBERVACIONES	Horizontales, con terminales y pines en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes			

6 DIAGONALES DE 2.20 M	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
5.1 Soldadura completa en las terminales	X		19	  
5.2 Terminales sin deterioro doblados o perdidas de pin	X			
5.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido	X			
OBSBERVACIONES	Diagonales, con terminales y pines en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes			

6	ESCALERA DE ACCESO	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
6.1 Pasos sin daño aboyaduras u oxido		X		7	
6.2 Soldadura completa		X			
6.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido		X			
OBSERVACIONES	Escaleras, con pasos y ganchos en estado de uso no evidencia desgastes en ninguno de sus compenoentes				

7	PLATAFOMAS SIN ACCESO	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
8.1 Plataforma sin daño aboyaduras u oxido		X		9	
8.2 Soldadura completa		X			
8.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido		X			
OBSERVACIONES	Plataformas en estado de uso no presenta daño o desgaste en superficie, mantiene pasador y no presenta deformaciones				

Página 4

8	PLATAFOMAS CON ACCESO	Cumple	No Cumple	EVALUADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
8.1 Plataforma sin daño aboyaduras u oxido		X		3	
8.2 Soldadura completa		X			
8.3 Tuberia derecha, sin dentadudas u oxido		X			
8.4 Escotilla en estado de uso sin daño		X			
OBSERVACIONES	Plataformas en estado de uso no presenta daño o desgaste en superficie, mantiene pasador y no presenta deformaciones, Se recomienda mejorar mantenimiento y cuidado en almacenamiento y transporte				

8	RODAPIES	Cumple	No Cumple	EVALUADA	Observaciones
8.1 Sin deformaciones ni desgaste excesivo		X			
OBSERVACIONES DE HOJA D	Rodapies en estado de uso se recomienda mejorar almacenamiento y aseo				

KURAKATA SIST Y AVENTURA SAS, basado en el criterio de evaluación del inspector Javier Enrique Jimenez Molina identificado con CC 79916704, certifica que en la inspección realizada 5 de mayo de 2022 en las instalaciones de INGESPACIOS HYL SAS, se reciben los ítems

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE UNIDADES	CONCEPTO DE LA INSPECCIÓN
1	RUEDAS CON TORNILLO NIVELADOR	8	APTO PARA SU USO
2	TORNILLO NIVELADOR	5	APTO PARA SU USO
3	BASE COLLAR	9	APTO PARA SU USO
4	VERTICALES DE DOS METROS	33	APTO PARA SU USO
5	VERTICALES DE 1 METRO	10	APTO PARA SU USO
6	HORIZONTALES DE 2 METROS	66	APTO PARA SU USO
7	HORIZONTALES REFORZADAS DE 2 METROS	2	APTO PARA SU USO
8	DIAGONALES DE 2.20 M	19	APTO PARA SU USO
9	ESCALERA DE ACCESO	7	APTO PARA SU USO
10	PLATAFOMAS SIN ACCESO	9	APTO PARA SU USO
11	PLATAFOMAS CON ACCESO	3	APTO PARA SU USO
12	RODAPIES	4	APTO PARA SU USO
	TOTAL PIEZAS INSPECCIONADAS	**175**	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE UNIDADES	PESO UNITARIO en kg	PESO TOTAL
1	RUEDAS CON TORNILLO NIVELADOR	8	8	64
2	TORNILLO NIVELADOR	5	7	35
3	BASE COLLAR	9	4	36
4	VERTICALES DE DOS METROS	33	12	396
5	VERTICALES DE 1 METRO	10	7	70
6	HORIZONTALES DE 2 METROS	66	12	792
7	HORIZONTALES REFORZADAS DE 2 METROS		14	0
8	DIAGONALES DE 2.20 M	2	14	28
9	ESCALERA DE ACCESO	19	13.7	260.3
10	PLATAFOMAS SIN ACCESO	7	11	77
11	PLATAFOMAS CON ACCESO	9	11	99
12	RODAPIES	3	35.7	107.1
	TOTAL, PIEZAS INSPECCIONADAS	**175**	PESO TOTAL EN KG	**1984.4**

Durante la inspección se realiza evaluación de cada una de las piezas identificando:

FORMATO DE INSPECCIÓN DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL
(partes rígidas)

	PREGUNTAS	SI	NO
1.	¿La pieza cuenta con la longitud especifica en la ficha técnica?	X	
2.	¿La pieza presenta golpes, dobleces o aristas expuestas?		X
3.	¿La pieza presenta oxido o partes con alto deterioro visible?		X
4.	¿La pieza presenta oxidación en su interior?		X
5.	¿La pieza presenta deformaciones o daños que no permita su acople con las otras piezas?		X
6.	¿La pieza se ve altamente contaminada con productos químicos ?		X
7.	¿La pieza presenta ruptura o posible fatiga en alguno de sus puntos		X
8.	¿Se evidencia que la pieza ha sido remanufacturada o se ha cambiado alguno de sus elementos?		X
9.	¿La pieza tiene bisagras dañadas (si aplica)?		X
10.	¿Los pines de seguridad no están fracturados, oxidados, doblados o en proceso de daño (si aplica)?		X
11.	¿Los parales de la pieza evidencia desgaste o deformaciones (escaleras, plataformas (si aplica)?		X

Cada una de las piezas inspeccionadas visualmente tienen que pasar la totalidad de las preguntas para considerarse como **PIEZA APTO PARA SU USO.**

Metodología de inspección:

La inspección es realizada al total de las piezas, esta inspección se realiza de manera visual, presencial, verificando los parámetros de fabricación, garantía de las piezas y estado de los componentes. En las instalaciones de la empresa

Verificación del lugar de almacenamiento

El almacenamiento de cada una de las piezas, Cumple con los parámetros de almacenamiento y condiciones ambientales que no afectan sus componentes ya que no se evidencia humedad, elementos corrosivos o desorden que puedan afectar al sistema de andamiaje evaluado.

Aunque el andamio se encuentra en las instalaciones que serán oficina en un futuro, se recomienda el uso de estantería para el almacenamiento para evitar posible daño por humedad, o posibles caídas del personal al momento de retirarlos del lugar.

Clasificación de piezas a inspeccionar

Durante la inspección se clasifican las piezas y se procede a inspeccionar por elementos para que la actividad sea fluida y evitando errores o faltas de evaluación de piezas

Verificación y clasificación diagonales

Durante la inspección se evalúa la totalidad de los remaches, posibles apariciones de deformación de pieza móvil y estructura en general.

Verificación y clasificación de verticales

Se da Inspección de cada una de las rosetas, identificando posibles fisuras ,deformación o cambio de diámetro por desgaste, se realiza prueba de acople con horizontales y diagonales, no se identifica ningún daño en la inspección visual.

De igual manera se evalúa el diámetro exterior de las puntas evaluando que pueda realizar conexiones con diferentes verticales.

Inspección de plataformas

De cada una de las plataformas se evalúan soportes laterales (ganchos de acoplamiento), guías de conexión, fisuras y deformación, posibles elementos cortantes, oxidación y daños en bisagras de las plataformas con puestas

Se evidencia aparición de oxido en un tornillo de seguridad, no requiere cambio, pero mejorar el mantenimiento y limpieza luego de cada uso, prolonga la vida útil de los equipos

Inspección de base collar

Se realiza la revisión del estado del base collar, y se realiza montaje de prueba par determinar uso y diámetros correctos

Inspección de tonillo nivelador y rueda

Se realiza verificación de base plana sin fisuras o cortes, deformaciones o daño en la soldadura que conecta con el tornillo, soporte giratorio con tope para evitar distancias menores a 15 cm de acople. Se recomienda limpieza y mantenimiento preventivo se evidencia inicio de oxidación en ruedas no se requiere cambio o eliminación, pero si se debe mejorar el mantenimiento

Inspección de escaleras

Para la verificación de escaleras, se evalúan los puntos de enganche, peldaños y largueros de igual manera se evidencia que la posición de la escalera mantenga la sujeción y empalme en cada sección

Inspección de horizontal

Durante la inspección se evalúa la totalidad de los remaches, posibles apariciones de deformación de pieza móvil y estructura en general, no presentan deformación ni oxidación o perdida de grosor, se recomienda mejorar almacenamiento y limpieza en épocas de poco uso

Cada una de las piezas inspeccionadas visualmente tienen que pasar la totalidad de las preguntas para considerarse como **PIEZA APTO PARA SU USO.**

Bogotá D.C, Colombia

Recomendaciones

- Se debe aplicar la lista de chequeo del andamio antes de cada uso.
- Mantener el almacenamiento en un lugar libre de humedad o agua cuando este fuera de la bodega.
- Tener la capacitación trabajo en alturas nivel avanzado opcional armado de andamios.
- Mantener las habilidades del personal para la inspección con preoperacionales del andamio.
- Realizar reposición de antideslizante de una escalera
- Adquirirlos pines de seguridad faltantes para asegurar zona de trabajo
- Generar mantenimiento preventivo limpieza de partes para prolongar su vida útil

Resultado final

Javier Enrique Jimenez Molina inspector CIMBRA identificado con cedula de ciudadanía 79916704 quien presenta sus credenciales como, entrenador de trabajo en alturas, inspector de equipos y sistemas de acceso y rescatista, da constancia mediante este informe aplicando los aspectos establecidos por el fabricante ANDAMIOS SAMM COLOMBIA, es **APTO PARA SU USO, en la totalidad de sus componentes y que en esta inspección NO se presentan elementos dañados o para dar de baja.**

Cumple con los parámetros de seguridad, aspectos técnicos y es seguro para su uso a partir de la fecha de emisión de este documento, hasta un año

Como sugerencia adicional se indica al personal operativo de INGESPACIOS HYL SAS, que se debe verificar antes de cada uso sus componentes de manera individual teniendo en cuenta parámetros técnicos y de seguridad con la finalidad de prevenir la ocurrencia de accidentes en trabajo en alturas.

Realizado por

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

ING IND; JAVIER ENRIQUE JIMENEZ MOLINA
CC. 79916704
Gerente Operaciones

*****Se anexan certificados de equipo inspector para validar las competencias como inspectores de los equipos en protección para trabajo seguro en alturas*.**

Anexos


CÓDIGO: INS10
CIMBRA
Hace constar que :
VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025
JAVIER E. JIMENEZ MOLINA
CC. 79.916.704
Asistió y Aprobó el curso de:
INSPECTOR DE ANDAMIOS DE SISTEMA
Basado en Norma 29 CRF-OSHA
1926-L 450 - 454
Dictado por:
ANDAMIOS CIMBRA
Instituto Acreditado de Entrenamiento Avalado por la Asociación de
VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025
Lugar y Fecha:
BOGOTÁ, COLOMBIA
DEL 17 AL 19 de JULIO de 2025
VÁLIDO HASTA 19 DE ENERO DEL 2027
Intensidad de 24 horas (16 Teóricas y 8 práctica)
Instructor:
YERSON VELASCO
VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

Trabajo

Fecha: 2025-01-29 12:12:54 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen:DIRECCION DE RIESGOS LABORALES
Destinatario Juan David Baquero Barrantes
Anexos: 0 Folios: 3

Bogotá, D.C., Colombia, enero de 2025

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
Juan David Baquero Barrantes
juanbaquerosobrepisos@hotmail.com

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Respuesta a radicado No. 02EE2025410600000004704, Capacitación de andamios.

Respetado ciudadano.

En atención a su comunicación, mediante la cual realiza la siguiente solicitud:

"Por favor ampliar el alcance del art 18 Resolución 4272 de 2021 en el sentido de la capacitación que deben recibir los trabajadores para el armado de andamios si esta debe ser impartida por el fabricante de andamios, toda vez que en el mercado se encuentran diferentes fabricantes y la mayoría proceden del exterior del país y sería necesario recibir una capacitación por cada fabricante. Por otra parte, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ofrece estas capacitaciones sin ser fabricante de andamios, y esta no resultaria válida según la resolución."

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

La Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, se permite informarle lo siguiente:

I. Alcance de los conceptos emitidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo:

Es pertinente señalar que la presente consulta se absuelve en los términos del Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, que sustituye el articulo 13 al 33 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, los conceptos emitidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo son orientaciones de carácter general que no comprenden la solución directa de problemas específicos ni el análisis de actuaciones particulares. En

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

Trabajo

cuanto a su alcance, no son de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni tienen el carácter de fuente normativa y sólo pueden ser utilizados para facilitar la interpretación y aplicación de las normas jurídicas vigentes.

II. Respuesta frente a la consulta en concreto:

La Dirección técnica de Riesgos Laborales procede a dar respuesta, en los siguientes términos: El artículo 18 de la Resolución 4272 de 2021, trata sobre los **"lineamientos para el uso seguro de estructuras modulares de acceso para trabajo en alturas."** Donde en su último párrafo, especifica:

..."El trabajador que tenga la función de realizar el armado y desarmado de andamios y el trabajador que opere equipos para elevación de personas deben contar con capacitación especifica enfocada en la seguridad durante las operaciones y atendiendo las instrucciones de los fabricantes y/o las normas nacionales o internacionales aplicables."

Por lo anterior, se debe resaltar que las orientaciones normativas de que trata el mencionado artículo 18 de la Resolución 4272 de 2021, sobre la **función de realizar el armado y desarmado de andamios** hace el llamado de la **capacitación específica,** así como incluye y destaca lo referido a las **instrucciones de los fabricantes y/o las normas nacionales o internacionales aplicables.**

Primero que todo y respecto de la **capacitación específica,** es necesario dar una visión de integralidad frente a la adopción de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajos en alturas; por lo que el empleador deberá gestionar de manera adecuada los peligros inmersos en los trabajos o tareas que impliquen para el caso de la consulta uso de andamios.

Trabajo

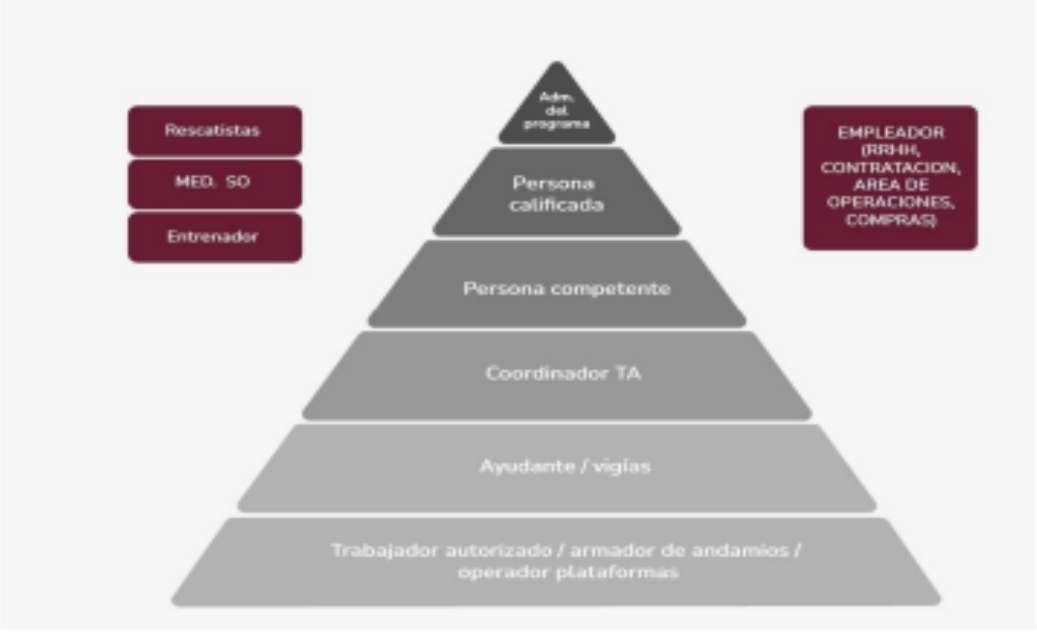


Ilustración 1. Roles y responsabilidades del Trabajo en Alturas. Tomado de OtSS publicación interna 2024

Se trae la *ilustración 1*, para especificar que el empleador debe adoptar mecanismos de capacitación según los roles que identifique en su empresa y los trabajos o tareas que desarrolle, para lo cual debe definir un programa de capacitación que contemple todos los escenarios en los que van a desarrollar trabajos en alturas y para el caso puntual del uso de estructuras modulares como los andamios. Cada rol debe tener asociada una capacitación acorde con las responsabilidades asignadas.

Así mismo, respecto a la jerarquía de controles, los aspectos de **capacitación y entrenamiento** hacen parte de controles administrativos, los cuales deben proporcionar la suficiente información para que los trabajadores expuestos a trabajos con andamios, como mínimo deban conocer:

- Especificaciones técnicas sobre los procedimientos para el montaje y desmontaje de andamios;
- Mecanismos para identificar peligros y riesgos durante el uso de andamios;
- Uso de equipos y elementos de protección personal requeridos para trabajar con andamios;

Ministerio del Trabajo

Trabajo

- Conocimiento de procedimientos detallados durante el uso de andamios;
- Conocimiento de cómo realizar inspecciones a los andamios antes, durante y después de su uso;
- Conocimiento de como reportar condiciones inseguras o actos inseguros relacionados con el uso de andamios, así como reportar necesidades de mantenimiento a los andamios;
- Procedimientos o mecanismos de comunicación y actuación frente a la puesta en marcha de tareas con andamios en condiciones adversas ambientales y el detalle de las responsabilidades que puede tener el trabajador expuesto a trabajos con andamios.
- Entre otros, que se adecuen principalmente a las características especificas de las tareas o trabajo con andamios que ejecute en su empresa y sean diseñados con el único objetivo de evitar la ocurrencia de accidentes como: Caídas; Resbalones; Caídas de partes o todo el andamio por fallas en el armado o capacidad que pueda resistir; Caídas de objetos en uso durante la operación con andamios; Contacto con líneas energizadas.

En síntesis y respecto de **las instrucciones de los fabricantes y/o las normas nacionales o internacionales aplicables, que trata el último párrafo del artículo 18** de la Resolución 4272 de 2021, que también hace parte de la consulta realizada por usted.

Se enfatiza desde la Dirección técnica de Riesgos Laborales que son elementos esenciales e indispensables de ser suministrados por los fabricantes de los andamios, dado que conlleva las principales instrucciones para el montaje y desmontaje de estas estructuras evitando situaciones de riesgo o la misma caída de la estructura*; y en términos corrientes o de aspectos de la vida, es similar a cuando se opta por comprar un vehículo, que debe conocer el manual de uso, para saber cómo mínimo las funciones propias del vehículo así como los mantenimientos que debe realizarle al vehículo;* lo mismo ocurre con los andamios, son instrucciones específicas de cada una de las funciones, mantenimientos y cuidados técnicos a tener con el andamio para procurar un buen desempeño del andamio. Pues son los fabricantes, los que determinan la vida útil del andamio, así como las pautas de cuidado y uso acorde con las pruebas que haya realizado el fabricante adhiriéndose a las normas específicas de construcción de andamios, y que deben ser soporte para las tareas, trabajos y operaciones que determine.

Trabajo

Por lo anterior, se concluye esta primera parte de la consulta indicando que la norma no indico la obligatoriedad de dar capacitación por los fabricantes de andamios, más si insta a entregar **instrucciones de los fabricantes y/o las normas nacionales o internacionales aplicables, con el fin de dar un uso adecuado y seguro, así como obedecer las instrucciones de mantenimiento de los andamios.**

Ahora bien, ***respecto de la capacitación que oferta entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA*** y que hace parte de la consulta realizada por usted.

Indicamos que la norma los denomino como "Proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento para entrenadores y formador de entrenadores.", los cuales deben seguir estrictamente lo establecido en el TÍTULO III. PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO de la Resolución 4272 de 2021, lineamientos impartidos por el Ministerio del Trabajo, respecto de los contenidos, duración, condiciones de los centros de entrenamiento y demás especificaciones técnicas que deben demostrar.

Por lo que, el SENA ofrece programas de capacitación que pueden incluir formación en el uso y manejo seguro de andamios. Sin embargo, tal como lo hemos tratado en la totalidad de esta respuesta, la definición de la capacitación y entrenamiento que de a sus trabajadores debe responder tanta a las necesidades específicas de los trabajos y tareas que adelante con andamios como a las especificaciones normativas, por lo tanto, no es viable que sea el SENA u otra entidad similar desarrolle esta capacitación.

Para finalizar es un deber del fabricante entregar en el proceso de adquisición de andamios, las instrucciones o manual de operación del andamio, para que los pueda integrar en la capacitación y entrenamiento que diseñe en su empresa, trabajos y tareas que desarrolla.

A continuación, se insta a revisar y adoptar lo referido en:

Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6. SG-SST:

- Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidad de los trabajadores.
- Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.
- Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.

Trabajo

- Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Resolución 4272 de 2021. Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas:

- Artículo 5°. Contenido.
- Artículo 6°. Roles y responsabilidades en el programa de prevención y protección de caídas.
- Artículo 9°. Capacitación y entrenamiento o certificación de la competencia laboral de trabajadores que realicen trabajo en alturas.
- Artículo 10. *Personas objeto de la capacitación y entrenamiento.*
- Artículo 14. *Procedimientos.*
- Artículo 15. *Permiso de trabajo en alturas.*
- TÍTULO III. Procesos de capacitación, entrenamiento y gestión de los centros de entrenamiento.

También disponemos de la página del Fondo de Riesgos Laborales y el chatbots orientado por Anti, nuestro asistente virtual diseñado para proporcionar un servicio al cliente excepcional. Y que puede procesar respuestas a consultas en materia de riesgos laborales establecidas por el Ministerio del Trabajo. Los invito a hacer parte de esta experiencia en: https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/

Cordialmente,

Jorge Enrique Fernández Vargas
Coordinador Grupo Interno de Promoción y Prevención
Dirección de Riesgos Laborales

Elaboró:
Jannethe Garcia
Profesional especializado
Dirección de Riesgos Laborales

Revisó:
Jorge Enrique Fernández
Coordinador PYP
Dirección de Riesgos Laborales

Aprobó:
Jorge Enrique Fernández
Coordinador PYP
Dirección de Riesgos Laborales

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION DE CALIDAD SE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN No. 20300 de 13/11/2024

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012, la Resolución 754 de 2021 y la Resolución 1151 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

CONSIDERANDO

Que, el (la) señor(a) JAVIER ENRIQUE JIMENEZ MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79916704, ha solicitado licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que, el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo 7 de la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y la Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud,

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

RESUELVE

Artículo 1. Conceder Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución No. 20300 de 13/11/2024 a JAVIER ENRIQUE JIMENEZ MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79916704, como INGENIERO INDUSTRIAL, título obtenido el 24/11/2006, otorgado por La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, título obtenido el 17/07/2024, otorgado por la Fundación Universitaria Compensar.

Artículo 2. La licencia otorgada comprende la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

- Higiene industrial.
- Seguridad industrial.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- Investigación en área técnica.
- Educación.
- Capacitación.
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

Artículo 3. La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez y cobertura en todo el territorio nacional, para los campos de acción autorizados y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en la Secretaria Seccional o Distrital del país, que la expidió por primera vez.

Artículo 4. Cuando el titular de la licencia cambie alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que proceda a expedir la certificación, que dé cuenta de la modificación. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

Artículo 5. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6. Notificar esta Resolución a JAVIER ENRIQUE JIMENEZ MOLINA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y la Ley 2080 de 2021, contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

VALIDO SOPORTE DE INSPECCIÓN EMPRESA INGESPACIOS HYL SAS DICIEMBRE 2025

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 13/11/2024

RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA
Subdirector Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: olrofante.
Revisó: cavillanueva
Aprobó: ratovar.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666